



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/7708/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,
19/12/2025**

VISTOS:

La Ley N°21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N°35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977 y N° 1363/1991, ambos de Hacienda; la Resolución N° 36/2025 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 863/2024, que delega facultades, la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa y la solicitud del funcionario que consta en el debido registro electrónico.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que el funcionario Daniel Matias Echeverría Montenegro, Profesional, grado 10° EUR, Contrata del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas, concorra a Valdivia a una visita técnica de implementación al IP-IRC Valdivia y reunión con Coordinación Regional de Bibliotecas

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) DANIEL MATÍAS ECHEVERRÍA MONTENEGRO, RUN N° 17024543-1 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE LOS RÍOS, comuna de VALDIVIA a contar del 26 de noviembre de 2025 y hasta el 29 de noviembre de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático, Otros. Viático por 3 días al 100% y 1 día al 40%, con cargo al Presupuesto asignado al Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas, pasajes y gastos de traslado asignado al proyecto de implementación de bibliotecas en Centro de reinserción juvenil..



REGISTRADO

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al \$9.010.2025
24-09-001, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año
presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



490835954861452708_FIRMAGOB



1766176000476

